



ASOCIACION HUMANA ONG

7 calle "A" 1-62 zona 10

Teléfono: 2362-3209 y 11 Correo Electrónico: info@humanagt.org

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente nuevamente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Silvia Leticia Lopez Chacón

Informe correspondiente al mes de:

Marzo 2022

Fecha de actualización:

31 de Marzo 2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	ASOCIACION HUMANA ONG
2. Código de entidad receptora	Código 10803 Asociacion Humana ONG
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	72509708
4. Domicilio fiscal	7 Calle "A" 1-62 Zona 10
5. Página de internet y números telefónicos	23623209 y 11 www.humanagt.org
6. Nombre del representante legal	Silvia Leticia Lopez Chacón
7. Número y fecha del convenio	-
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	-
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestación de Servicios de Salud y Asistencia Social íntegramente en forma gratuita a pacientes referidos por la red de servicios del MSPAS y autoridades del Ministerio
10. Indicadores y resultados	8 Atención a pacientes de Emergencia con status epiléptico, 3 Procedimiento de Electrocefalografía Transoperatoria, 15 Estudios de neurofisiología: Video-monitoreo de electroencefalografía de 24 horas con suspensión de medicamentos, 2400 Consulta Externa Especializada, 240 Personas Programa de apoyo de Psicoeducación a pacientes con problemas neurológicos, 250 Consultas Neurologicas y 3 Procedimientos Quirúrgicos Neurológicos.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	Q. 2,000,000.00

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Atención a pacientes de Emergencia con status epiléptico	Atenciones	8	0	0.00	69,600.00	13,920.00	12,922.38	18.57	
2	Procedimiento de Electro corticografía Transoperatoria	Electro-corticografía	3	0	0.00	51,000.00	10,200.00	12,401.34	24.32	
3	Estudios de neurofisiología: Video-monitoreo de electroencefalografía de 24 horas con suspensión de medicamentos.	Horas	15	2	13.33	130,500.00	26,100.00	27,584.37	21.14	

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones	
		Mujeres				Hombres					
		0-15	16-30	31 -45	46 y más	0-15	16-30	31 -45	46 y más		
1	Chimaltenango	Chimaltenango			1						
		Saragoza									
		San Juan Comalapa		2							
		Patzicia									
		Tejar	1				1	4			
		Parramos									
		Patzum		5	2		1				
		Yepocapa									
		Tecpan		1							
		San Martin Jilotepeque			1						
		Acatenango									
		San Andrés Iztapa									
	2	El Progreso	El Progreso								
		Guastatoya	1								
		San Antonio La Paz									
		Morazan					1				
		San Agustín Acasaguastlán									
		Sanarate									
3	El Quiché	Nebaj									
		Ixcán									
		Joyabaj					1				
		Chicamán									
4	Guatemala	Guatemala	12	14	33	15	5	22	5	10	
		Amatitlán			1		1			2	
		Chuarrrancho									
		Fraijanes	1								
		Mixco	4	7		10		1	3	4	
		Palencia							2		
		Santa Catarina Pinula		1	1				2	4	
		San José Pinula					1			2	
		Chinautla			1	4			2		
		San Raymundo									
		San José del Golfo			2			1			
		San Juan Sacatepéquez	6	1	2						
		San Pedro Sacatepéquez						2			
		San Miguel Petapa		1	1	1		1	1	2	
		San Pedro Ayampuc		1		1		1			
	Villa Canales		2	3	2		3				
	Villa Nueva		1	1	6	2	1	1			
5	Huehuetenango	Huehuetenango							1		
		Chiantla									
		Santa Cruz Barrillas									
		La Libertad		1							

		Todos Santos Cuchumatán									
		San Mateo Ixtatán	2								
		Malacatancito									
		San Pedro Necta									
		La Democracia						1	1		
6	Jutiapa	Jutiapa							3		
		Asunción Mita			2			1			
		Atescatempa									
		Comapa									
		Quesada		1	1						
		Conguaco		2							
		Jalpatagua									
		San José Acatempa									
		Moyuta									
		Agua Blanca									
7	Quetzaltenango	Quetzaltenango									
		Coatepeque			2						
		San Juan Ostuncalco									
		Salcája	2								
		La Esperanza									
		Palestina de los Altos									
		San Mateo									
8	Sacatepéquez	Alotenango									
		Antigua Guatemala				2					
		Ciudad Vieja									
		Magdalena Milpas Altas									
		San Lucas Sacatepéquez									
		Santa María de Jesús									
		Sumpango						1			
		Santiago Sacatepéquez									
		Pastores									
		Jocotenango									
9	San Marcos	San Marcos									
		Esquipulas Palo Gordo									
		San Lorenzo									
		Malacatán						1			
		San Pedro Sacatepéquez									
		El Tumbador									
10	Santa Rosa	Chiquimulilla									
		Guasacapan									
		Santa María Ixhuatán									
		Casillas									
		Barberena			1						
		Santa Rosa de Lima			2						
11	Escuintla	La Democracia						1			
		Escuintla		1	3						
		Santa Lucía Cotzumalguapa									
		Tiquisate						1			
		Siquinalá						3			

	Momostenango									
	Sub Total	41	44	59	47	21	39	27	24	
	TOTAL	302								

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN						
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes	
1	Juan Carlos Lara Giron	2264578850101	Q 308,302.00	12	Q 61,147.77	
2	Eddy Estuardo Pablo Santay	1998088211013	Q 116,621.60	12	Q 22,151.88	
3	Zoe Maria Gomez Pérez	2486157420101	Q 73,341.20	12	Q 14,407.02	
4	Jose David Ismalej Tol	1638054581406	Q 102,621.60	12	Q 19,399.38	
5	Jorge Alfredo León Aldana	1838284290101	Q 143,341.20	12	Q 28,687.04	
6	Silvia Mariela Alonzo Morales	2786312580101	Q 56,541.20	12	Q 10,852.02	
7	Gedber Daniel Mejía Bravo	2920865201205	Q 48,841.20	12	Q 7,712.67	
8	Edwin Stanly Escobar Pineda	1661089600101	Q 160,729.20	12	Q 32,226.72	
9	Astrid Arquelia Gudiel Lopez	2075728870101	Q 59,341.20	12	Q 11,452.02	
10	Hilary Veronica Paredes Sandoval	3000287170101	Q 52,341.20	12	Q 10,060.49	
11	Cindy Liliana Mejia Gonzalez	3325094941205	Q 55,141.20	12	Q 10,552.02	
12	Irma Veronica Gonzalez Esquivel	2790593610101	Q 53,741.20	12	Q 10,365.30	
13	Abel Alejandro Sanabria Sanchinel	1985827490201	Q 200,621.60	12	Q 39,073.28	
14	Aura Anita Sazo Rojas de Pineda	2233443890116	Q 53,741.20	12	Q 10,365.30	
15	Juan Carlos Avila Tambriz	2194851430108	Q 48,841.20	12	Q 1,602.63	
16	Leide Vanessa Caal	2167144191601	Q 157,341.20	12	Q 31,537.02	
17	Maria Luisa Mendoza Foronda	3027233070105	Q 53,741.20	12	Q 10,365.30	
18	Isabel Oliveros Rodriguez	2501846720101	Q 115,341.20	12	Q 22,987.04	
				TOTAL	Q 354,944.90	

NOTA: El Monto Total de Recurso Humano esta integrado por Pago de Salarios y la Cuotra Patronal IGSS

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto Acumulado
1	Recurso Humano	Q 392,601.60	Q 392,601.60
2	Teléfono	Q 5,113.14	Q 5,113.14
3	Servicios de Recolección de desechos	Q 1,008.75	Q 1,008.75
6	Medicamentos e insumos descartables para procedimientos quirurgicos y emergencias	Q -	Q -
7	Arrendamiento de equipo médico para procedimientos quirurgicos	Q -	Q -
8	Exámenes Pre operatorios para procedimientos quirúrgicos	Q -	Q -
9	Servicios médicos sanitarios por procedimientos quirúrgicos	Q -	Q -
	TOTALES	Q 398,723.49	Q 398,723.49

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.